**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2026 Hora: 18:21:11**
Recibo No. AA26418970
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2641897060806**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INSITE SOLUCIONES ARQUITECTONICAS SAS
Nit: 900933672 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

### MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No. | 02650365 |
| Fecha de matrícula: | 3 de febrero de 2016 |
| Último año renovado: | 2025 |
| Fecha de renovación: | 23 de abril de 2025 |
| Grupo NIIF: | Grupo II. |

### UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | Cr 116 B No. 72 F 67 To 16 Ap 503 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |
| Correo electrónico: | insite.soluciones@gmail.com |
| Teléfono comercial 1: | 3125964783 |
| Teléfono comercial 2: | 3143450460 |
| Teléfono comercial 3: | No reportó. |

Dirección para notificación judicial: Cr 116 B No. 72 F 67 To 16 Ap 503

| | |
|---|---|
| Municipio: | Bogotá D.C. |
| Correo electrónico de notificación: | insite.soluciones@gmail.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3125964783 |
| Teléfono para notificación 2: | 3143450460 |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó. |

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



Mario Fernando Avila Cristancho

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2026 Hora: 18:21:11**
Recibo No. AA26418970
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2641897060806**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SIN NUM del 30 de enero de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2016, con el No. 02058598 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INSITE SOLUCIONES ARQUITECTONICAS SAS.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

De acuerdo al numeral 5 del artículo 5 de la ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita. En desarrollo del objeto social y como parte de él la sociedad podrá ejecutar todos los actos y operaciones que fueren convenientes y/o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: desarrollar proyectos creativos en el área del diseño y diseño arquitectónico, modelado, instalaciones, restauración, remodelación, adecuaciones, ampliaciones, mantenimientos, acabado y estilo. La explotación de las diversas ramas de la ingeniería y arquitectura en todos sus aspectos de construcción, investigación, consultoría, gerencia pura y aplicada pudiendo la sociedad celebrar y ejecutar toda clase de contratos que guarden relación directa con el objeto social. El proyecto, la construcción, gerencia o consultoría de todo género de obras e instalaciones civiles, arquitectónicas, ambientales, eléctricas industriales y electrónicas. Desarrollo de proyectos instalaciones y accesorios eléctricos. Líneas de telecomunicaciones. Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. Sistemas de iluminación. Sistemas de alarma contra incendios y contra robos. Instalación de sistemas de hidrosanitaria, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, mantenimiento y reparación. Esta clase incluye: instalación en edificios y otros proyectos de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2026 Hora: 18:21:11**
Recibo No. AA26418970
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2641897060806**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

construcción de: sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. Equipo de fontanería y sanitario. Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. Instalaciones de gas. La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores, instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales, instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares. El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para muros, tabiques movibles, etcétera. Colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para muros y pisos y accesorios de cerámica para cocinas. Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico, revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra, papel de colgadura, pintura interior y exterior de edificios, instalación de vidrios, espejos, etc. Limpieza de edificios nuevos después de su construcción. La prestación de toda clase de servicios, estudios técnicos, económicos y de factibilidad, planeación y trabajos relacionados con la ingeniería y la arquitectura, así mismo, la construcción con exploraciones, explotaciones, aprovechamientos y desarrollo en general la compraventa y alquiler de instrumento y maquinaria equipos y partes de refacciones para la industria de la construcción. La representación de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto social, la adquisición, posesión y explotación de bienes urbanos y rurales con el destino de urbanizarlos, construirlos, parcelarios, mejorarlos o enajenarlos, así como la reconstrucción y remodelación de vivienda para vender o arrendar. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá arrendar, comprar, vender y gravar bienes muebles e inmuebles; dar y recibir dinero en mutuo con interés; invertir en valores bursátiles; contraer obligaciones, emitiendo los títulos valores que fueren necesarios; celebrar contratos para la adquisición de la propiedad o de la tenencia de maquinaria u otros bienes productivos. Podrá participar como socio en la construcción de sociedades, adquirir acciones de sociedades nuevas o ya constituidas, hacer aportes, fusionarse con otras sociedades y en general participar en cualquier forma de negocios que tengan relación directa con su objeto social; podrá celebrar contratos de sociedad accidental o de cuentas en participación, y en general ejecutar o celebrar por cuenta propia o de terceros o en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2026 Hora: 18:21:11**
Recibo No. AA26418970
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2641897060806**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

participación con estos toda clase de actos o contratos civiles, comerciales o administrativos que guarden relación demedio a fin con el objeto social antes indicado y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. A. Contratar o establecer convenios con entidades públicas o privadas. B. Representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. C. Realizar importaciones y exportaciones de materias primas, maquinarias, y en general todo tipo de bienes que se relacionen con el objeto social expresado; D. Almacenar, distribuir, empacar, re empacar y manipular todo tipo de bienes; E. Emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad; F. Prestar servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras; H. Adquirir bienes de cualquier naturaleza; muebles o inmuebles corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real; I. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza; K. Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; 1. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. M. Participar en licitaciones de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de consorcios, unión temporal o sociedades con objeto único, para celebrar contrato(s) con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado.; N. La sociedad podrá, en orden a la consecución y ejercicio de su objeto social, celebrar todo acto o contrato civil, comercial, administrativo, o fiscal, necesario, conveniente y/o indispensable. O) Estudio, realización, financiación y explotación, por sí misma o a través de terceros o en asocio con ellos, de todas las actividades de obras propias de la ingeniería y de la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro y fuera de Colombia. P) Asesoría, gerencia, consultoría e interventoría en la proyección y/o ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Q)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2026 Hora: 18:21:11**
Recibo No. AA26418970
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2641897060806**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Desarrollar todas las actividades vinculadas a la exploración, explotación y comercialización de minerales y recursos naturales. R) Transporte, importación, exportación; comercialización y venta de toda clase material necesario para el sector de la construcción. S) Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad a nivel nacional e internacional.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : $10.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente que será el representante legal de la misma y como tal el ejecutor y gestor de los negocios sociales. Estará directamente subordinado y deberá oir y acatar el concepto de la asamblea general de accionistas cuando de conformidad con estos estatutos sea necesario. El gerente tendrá un (1) suplente quien lo

remplazará en sus faltas absolutas o accidentales. Será elegido en la misma forma que el principal y gozará de las mismas atribuciones de éste cuando haga sus veces.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del gerente: A) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. B) Convocar a la asamblea general a reuniones ordinarias y extraordinarias. C) Presentar a la asamblea general de accionistas, en sus reuniones ordinarias un informe pormenorizado sobre la marcha de la compañía. D) Presentar a la asamblea general de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes sobre la situación económica de la sociedad. E) Mantener informada a la asamblea general de accionistas permanente y detalladamente, de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella solicite F) Constituir mandatarios que represente a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles o atribuirles las funciones o atribuciones de que él mismo goza; G) Ejecutar todos los actos o contratos sin ningún tipo de limitación; H) Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad. I) Enajenar, gravar o arrendar como unidad económica la totalidad de los bienes sociales previa autorización de la asamblea general de accionistas. J) Cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. K) Ejecutar los actos idóneos ante las entidades de registro de las reformas aprobadas por la asamblea y cumplir con los demás requisitos de ley y, L) Las demás que le confieran las leyes y los estatutos. M) La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

## NOMBRAMIENTOS

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2026 Hora: 18:21:11**
Recibo No. AA26418970
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2641897060806**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 30 de enero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2016 con el No. 02058598 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Suplente | Cabra Roque Jenny Marcela | C.C. No. 000000052416721 |

Mediante Acta No. 001 del 31 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2020 con el No. 02614048 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Gerente | Cabra Roque Jenny Marcela | C.C. No. 000000052416721 |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2026 Hora: 18:21:11**
Recibo No. AA26418970
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2641897060806**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 4111, 4321

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.372.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7111

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de septiembre de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2026 Hora: 18:21:11**
Recibo No. AA26418970
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2641897060806**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

